HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, 01 JUL 2013

VISTO: 0034

Las constancias glosadas en el Expediente HSN: 5050/2012, Licitación Pública N° 47/2012, por el cual se requirió la provisión de ascensores en reemplazo de los existentes y obras complementarias para el Edificio Alfredo Palacios del H. Senado de la Nación, el Dictamen N° 9045 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 708/712, el Memorándum HSN: 0028920/2013 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 729, y lo dispuesto por los Decretos DP 632/02, 209/10 y 843/13 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 730/732 en Decreto DP- 0843/2013, el señor Presidente del H. Senado de la Nación adjudica la presente Licitación Pública a la Propuesta N°2 de la firma MALDATEC S.A.,

Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02);

POR ELLO

EL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°: Dar cumplimiento al Decreto DP- 0843/2013, procediendo tal lo resuelto en el mismo a adjudicar la Licitación Pública N° 47/2012 a la propuesta N°2 de la firma MALDATEC S.A., su oferta de fs. 375/376 y demás documental que la compone, para el renglón n° 1 (único) del Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, por la suma de PESOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA ($13.649.460).

ARTÍCULO 2°: Habiéndose imputado la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 65/100

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

($3.791.516,65), imputar la suma restante a las partidas y ejercicios correspondientes.

ARTICULO 3°: Otórgase el anticipo financiero del 20% solicitado a fs. 376 por la propuesta adjudicada, debiendo exigirse para su efectivización la correspondiente contracautela.

ARTICULO 4: Emítase la correspondiente Orden de Compra facultándose al titular de la Subdirección de Compras a suscribir la misma.

ARTICULO 5°: Regístrese, notifíquese, comuníquese y archivese.

DISPOSICIÓN DA N° 0034

T.I.

Cdor. MARIO ROBERTO NITTI
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION